



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.540

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 28 de Febrero de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio; Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 868 del 16/02/11 – Ratifica la designación del Dr. Abraham Antonio Restom en el cargo de Director del Ente Regulador del Juego de Azar (EN.RE.JA.)	1195
M.D. EC. N° 869 del 16/02/11 - Ratifica la designación del Sr. Sergio Gustavo Mendoza García en el cargo de Presidente del Ente Regulador del Juego de Azar (EN.RE.JA.)	1196
S.G.G. N° 871 del 18/02/11 – Renueva designaciones de personal en cargo político – Sres. Palacios Adrián Ramón y otros	1196
M.F. y O.P. N° 875 del 18/02/11 – Aprueba Addenda de contrato de locación de inmueble – Ejército Argentino – Guarnición Militar Ejército Salta Comando de Vta. Brigada de Montaña y la Dirección General de Rentas	1197
M.ED. N° 879 del 18/02/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. María Ester Domínguez	1197
M.G.S. y D.H. N° 882 del 18/02/11 – Designa a la Escr. María Fernanda Rodríguez como Adjunta del Registro Notarial N° 108 de esta ciudad	1198
M.T. y C. N° 894 del 21/02/11 – Designa al Ing. Mario Bernaski en el cargo de Gerente de Laboratorio del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Direc. Gral. de Patrimonio Cultural	1198
M.J. N° 898 del 21/02/11 – Contrato de locación de servicios – Sra. María Viviana Encalada – Centro de Mediación Comunitaria Municipio de San Ramón de la Nueva Orán	1199

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.S. y D.H. N° 870 del 18/02/11 – Rechaza recurso jerárquico – Of. Ppal. Martha Adela Flores – Policía de la Pcia.	1200
M.G.S. y D.H. N° 872 del 18/02/11 – Destitución por Cesantía Agente Alejandro Rafael Cañizares – Policía de la Pcia.	1200
S.G.G. N° 873 del 18/02/11 – Prorroga de designaciones de personal temporario – Sres. Guanuco Juan Carlos y otros	1200
M.G.S. y D.H. N° 874 del 18/02/11 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sub Comisario (R) Pedro Guillermo Barboza – Policía de la Pcia.	1200
M.G.S. y D.H. N° 876 del 18/02/11 – Reconoce pago por Subrogación Sub Prefecto – Lic. Wilfredo Orellana Romero – Servicio Penitenciario de la Pcia.	1200
S.G.G. N° 877 del 18/02/11 – Designa personal en cargo político – Sra. Andrea Adelina Chaile	1201
M.G.S. y D.H. N° 878 del 18/02/11 – Designa personal temporario – Lic. Laura Liliana Ripani	1201
M.G.S. y D.H. N° 880 del 18/02/11 – Destitución por cesantía – Sarg. Martín Mario Leiva – Policía de la Pcia.	1201
M.ED. N° 881 del 18/02/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Quispe Carmen Rosa	1201
M.ED. N° 883 del 18/02/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Verónica Olmos	1201

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 884 del 18/02/11 – Hace lugar reclamo de reconsideración – Of. Aux. Patricia Alejandra Choque – Policía de la Pcia. Revoca Resolución N° 881/03	1202
M.ED. N° 885 del 18/02/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Martha Solana Castillo	1202
S.G.G. N° 888 del 21/02/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Ana Luisa Pervieux Elizondo	1202
M.T. y P.S. N° 889 del 21/02/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sr. Luis Ezequiel Ramos González	1202
M.S.P. N° 890 del 21/01/10 – Designa personal temporario – Lic. Fernando Sebastián Garbal	1202
M.T. y P.S. N° 891 del 21/02/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sr. Alberto Francisco Medina.....	1203
M.S.P. N° 892 del 21/01/10 – Designa personal temporario – Sra. Gladis Ramona Villa.....	1203
M.T. y P.S. N° 893 del 21/02/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. Verónica Natalia Videla	1203
M.T. y P.S. N° 895 del 21/02/11 - Prorroga de contrato de locación de servicios – Sres. Luis Carlos Mena y Noemí Esther Suárez	1203
M.D.H. N° 896 del 21/02/10 – Prorroga de comisión de servicios – Sr. Hugo Daniel Paredes	1203
M.T. y P.S. N° 897 del 21/02/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sr. Alcides Federico Ontiveros	1203
M.T. y P.S. N° 899 del 21/02/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sr. Gabriel Matías Liquin	1204

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.G.S. y D.H. N° 20D del 18/02/11 – Dcto. N° 704/11 – Aclaratoria – Sr. Ricardo Pedro Medina	1204
--	------

RESOLUCIONES

Secret. de la Función Pública N° 14 del 17/02/11 – Dcto. N° 815/11 – Resolución Ministerial N° 13/11 – Aclaratoria de Plazo para la Inscripción de los concursos de cargos de Director y Bailarines del Ballet Folclórico “Gral. Martín Miguel de Güemes”	1204
Secret. de la Función Pública N° 15 del 17/02/11 – Resolución N° 71/10 – Amplía llamado a concurso de cargos de la Secretaría de la Función Pública en el Ministerio de Educación de la Pcia.	1204

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 40 del 04/02/11 – Legajo técnico de obra: Plan de Mejoramiento de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento Articulado en Barrio Complejo Habitacional Sur – Salta – Capital	1205
S.O.P. N° 41 del 04/02/11 - Legajo técnico de obra: Plan de Mejoramientos de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento con tratamiento Superficial tipo doble en Barrio Los Lapachos – Salta – Capital	1205
S.O.P. N° 79 del 04/02/11 – Legajo técnico de obra: Plan de Mejoramientos de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento con tratamiento Bituminoso Superficial tipo doble en Barrio Villa Lavalle Zona Sur – Salta – Capital – Etapa I	1206

RESOLUCION

N° 100020217 – Secretaría de Obras Públicas N° 75/2011	1206
--	------

LICITACIONES NACIONALES

Pág.

N° 100019900 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 04/2011	1207
N° 100019899 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 03/2011	1207
N° 100019898 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 02/2011	1208
N° 100019897 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 01/2011	1209

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100020237 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 05/11	1209
N° 100020212 – Municipalidad de Santa Victoria Este N° 01/2011	1210

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100020233 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 21/11	1210
N° 100020232 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 28/11	1210
N° 100020231 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 27/11	1211
N° 100020230 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 26/11	1211
N° 100020229 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 25/11	1211
N° 100020228 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 24/11	1211
N° 100020227 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 23/11	1212
N° 100020226 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 22/11	1212

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100020219 – Municipalidad de El Potrero N° 01/11	1212
N° 100020218 – Municipalidad de Seclantas N° 01/11	1212

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100020105 – Agueda Isabel Luna – Dpto. Anta – Expte. N° 050034-10.986/09	1213
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100020238 – Servicio Penitenciario de la Provincia – Adjudicación Contratación Directa N° 13/11	1213
N° 100020223 – Dirección de Vialidad de Salta – Expte. N° 33-10.780/2010-0	1213

COMPRAS DIRECTAS

N° 100020216 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 13/11	1214
N° 100020215 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 12/11	1214
N° 100020214 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 11/11	1214

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100020091 – Las Glicinas – Dpto. Metán, Lugar: Metán Viejo – Expte. N° 19.770	1215
N° 100020089 – Alcalina Grande – Dpto. Los Andes, Lugar: Salinas Grandes – Expte. N° 19.391	1215

SUCESORIOS

N° 600000526 – López Albino – Expte. N° 1-329.021/10	1216
--	------

Pág.

N° 60000525 – Rodríguez Juan María y Sirena María – Expte. N° 333.148/10	1216
N° 60000524 – Ontiveros Alfredo Octavio – Expte. N° 326.703/10	1216
N° 60000523 – Flores Juan Lucio – Aguirre Clara – Expte. N° 330.198/10	1216
N° 60000522 – Galliano Bernardino Marcial Miguel; Chiliguay de Galliano Hilma Elsa – Expte. N° B-27.238/92	1216
N° 100020225 – González, Luis Jesús – Expte. N° 321.792/10	1217
N° 100020222 – Barrios Catalina – Expte. N° 12.570/10	1217
N° 100020213 – González, Rubén Darío – Zingone, María – Expte. N° 311.524/10	1217
N° 100020211 – Condori Hilaria – Expte. N° A- 39.757/83	1217
N° 100020206 – Gerban, Juana Bety y Moya, José – Expte. N° 287.083/09	1217
N° 60000519 – Pérez Damacio, Maizares de Pérez, Paulina Ramona – Expte. N° 326.091/10	1218
N° 100020170 – Zaffaroni, Pedro Juan – Expte. N° 2-245.999/08	1218
N° 100020169 – Castro, Eduardo Desalin – Expte. N° 314.460/10	1218
N° 60000518 – Sgardelis Ana y Vázquez González Manuel – Expte. N° 20.434/10	1218
N° 60000517 – Moreno Hugo Norberto – Expte. N° 321/10	1218
N° 60000516 – Viveros José Felipe – Expte. N° 322.355/2010	1219
N° 60000515 – Suares Bernardina y/o Suárez Bernardina – Bravo Martín – Expte. N° 1-329.886/10	1219
N° 100020155 – Villareal Marta Lidia – Esxpte. N° 330.328/10	1219
N° 100020154 – López de Marcial Leonor María – Marcial Arturo – Expte. N° V-46.140/77	1219
N° 100020152 – Díaz, Jorge Abel – Expte. N° 325.202/10	1219
N° 100020145 – Miranda, Marina del Carmen – Expte. N° 1-309.994/10	1219

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100020221 – Aguirre, Gladis Mabel vs. Aguirre Manuel y/o sus Herederos – Expte. N° 008.502/08	1220
N° 100020208 – Cita a Canudas Lloret Bartolomé s/Sucesores, Cucchiaro, Angel s/Sucesores y Russo José s/Sucesores – Expte. N° 134.732/05	1220

EDICTOS JUDICIALES

N° 100020184 – Banco de la Nación Argentina c/Justiniano, Franco Javier s/Ejecutivo – Expte. N° 112/08	1220
N° 100020183 – Banco de la Nación Argentina c/Gil López, Juan Carlos s/Ejecutivo – Expte. N° 784/06	1220
N° 100020182 – Banco de la Nación Argentina c/Alarcón Carlos Ezequiel s/Ejecutivo – Expte. N° 3-321/10	1221
N° 100020163 – Jáuregui Marcos Rafael vs. Pavicevich Walter Emilio y otros – Expte. N° 218.855/08	1221
N° 100020156 – Provincia de Salta c/Castillo, Carlos y otros s/Trámite Expropiatorio – Expte. N° 4.571/10	1221

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100020239 – Las Azucenas S.R.L.	1221
N° 100020234 – Tinhare S.R.L.	1223

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 100020128 – Farmacia Luján – Ciudad de Salta 1223

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100020207 – La Loma I.C. F.S.A. 1224

AVISO COMERCIAL

N° 100020209 – ZAFRAN S.R.L. 1224

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100020210 – Sociedad de Oftamología de Salta, para el día 31/03/11 1224

ASAMBLEAS

N° 100020236 – I.C.E.H.L. Iglesia Evangélica Cristiana Hermanos Libres, para el día 18/03/11 1225

N° 100020235 – UPPASOR – Unión de Pequeños Productores

Agropecuarios de San Martín, Orán y Rivadavia, para el día 17/03/11 1225

N° 100020224 – Asociación Mutual del Personal del Instituto

Provincial de Seguros de Salta, para el día 28/03/11 1225

N° 100020220 – Club Atlético Central Norte, para el día 26/03/11 1226

RECAUDACION

N° 100020240 – Del día 25/02/11 1226

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de Febrero de 2011

DECRETO N° 868

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 01-11.447/11

VISTO el Decreto N° 456/08 por el cual se designó al Dr. Abraham Antonio Restom como Director del Ente Regulador del Juego de Azar (En.Re.J.A.); y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7020, en su artículo 34, establece que los miembros del Directorio del En.Re.J.A. duran tres años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente;

Que la designación del Dr. Restom se encuentra próxima a vencer;

Que en consecuencia y con encuadre en la citada norma resulta procedente efectuar una nueva designación en el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase al Dr. Abraham Antonio Restom, DNI N° 4.620.896 en el cargo de Director del Ente Regulador del Juego de Azar (En.Re.J.A.).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento se imputará a la

partida y CA correspondientes al Ente Regulador del Juego de Azar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 16 de Febrero de 2011

DECRETO N° 869

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 01-11.447/11

VISTO el Decreto N° 126/08 por el cual se designó al señor Sergio Gustavo Mendoza García como Presidente del Ente Regulador del Juego de Azar (En.Re.J.A.); y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7020, en su artículo 34, establece que los miembros del Directorio del En.Re.J.A. duran tres años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente;

Que la designación del señor Mendoza García se encuentra próxima a vencer;

Que en consecuencia y con encuadre en la citada norma resulta procedente efectuar una nueva designación en el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase al señor Sergio Gustavo Mendoza García, DNI N° 16.307.054 en el cargo de Presidente del Ente Regulador del Juego de Azar (En.Re.J.A.).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento se imputará a la partida y CA correspondientes al Ente Regulador del Juego de Azar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 18 de Febrero de 2011

DECRETO N° 871

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma modificada por el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: “La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha en que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero”;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el anexo del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase a partir de la fecha que en cada caso se consigna y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial cuyo vencimiento opera hasta el mes de febrero de 2011 en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, las que se detallan en el anexo del presente, en los niveles que en cada caso se establece en el mismo anexo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de cada Jurisdicción y CA correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 18 de Febrero de 2011

DECRETO N° 875

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 0110022-430582/2010-0

VISTO el Contrato de Locación de Inmuebles y la Addenda celebrada entre la Provincia de Salta y el Ejército Argentino – Guarnición Militar Ejército Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta, representada por la Dirección General de Rentas denominado “El Locatario” y el Ejército Argentino – Guarnición Militar Ejército Salta – Comando de la Vta. Brigada de Montaña en adelante “El Locador” celebraron oportunamente Contrato de Locación de Inmuebles en el marco de los Decretos N° 1023/01 y N° 436/00;

Que a través del mismo, “El Locador” cede en carácter de Locación a “El Locatario” 350,13 metros cuadrados de un depósito identificado con el N° 51 en el plano correspondiente por inventario, de propiedad del Estado Nacional Argentino, bajo la jurisdicción del Ejército Argentino ubicado en el cuartel de la Base de Apoyo Logístico Salta, Avenida Bolivia N° 1835 de la Ciudad de Salta, con el objeto de depósito para actividades logísticas;

Que conforme surge de la cláusula segunda del referido contrato de locación, las partes establecieron de común acuerdo una vigencia de treinta y seis (36) meses, contándose a partir del 18 de marzo de 2009; operando su vencimiento el día 17 de marzo de 2012;

Que así también, se deja aclarado que los contratos deberán abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sellos que le corresponde, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmuebles celebrado entre el Ejército Argentino – Guarnición Militar Ejército Salta – Comando de Vta. Brigada de Montaña representado por el General de Brigada Jorge Enrique Altieri, D.N.I. N° 11.955.024, y la Dirección General de Rentas Salta representado por el Cr. Diego Luis Dorigato Manero, D.N.I. N° 22.637.181, el que en copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Inmuebles referido en el artículo precedente, celebrada entre las mismas partes, representada la primera por el General de Brigada Claudio Montero, D.N.I. N° 12.150.717, y la segunda representado por el Cr. Diego Luis Dorigato Manero, D.N.I. N° 22.637.181, la que forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 18 de Febrero de 2011

DECRETO N° 879

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-154.838/09, adj. 159-154.838/09 Cpde. 1/10

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa y la Sra. María Ester Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Sra. María Ester Domínguez, a fin de que la misma continúe prestando servicios en la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la misma se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo

dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley Nº 6.838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrogase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Ministra de Educación Dra. Adriana López Figueroa y la Sra. María Ester Domínguez, D.N.I. Nº 11.539.718, desde el 1 de Febrero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Servicios No Personales – Código 071341020200 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 18 de Febrero de 2011

DECRETO Nº 882

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO el expediente Nº 41-2.855/11, en el cual la Escribana Fanny Patricia Cajal Caro de Durand, en su carácter de Titular del Registro Notarial Nº 108- de esta ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana María Fernanda Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 3- que la Escribana María Fernanda Rodríguez se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 13-05-

09, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones del Dcto. 2582/00 y normas complementarias;

Que de conformidad a lo normado por el artículo 4º inciso e) del Decreto Nº 2582/00, la citada Escribana aprobó el Curso de Capacitación Profesional dictado por el Colegio de Escribanos durante el año 2.008;

Que a fs. 21- la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su Dictamen Nº 0087/11, señala que es dable destacar que se ha dado cumplimiento a lo requerido por esa Dirección General a fs. 18, respecto a que en las presentes actuaciones se acompañe copia del Dcto. Nº 518/11, que dispone la desadunción de la Esc. María Patricia Stamelako, al Registro Notarial Nº 108, por lo que no tiene objeciones legales que formular y que la Esc. María Fernanda Rodríguez ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes;

Que por tal motivo corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Escribana María Fernanda Rodríguez, D.N.I. Nº 31.194.976, como Adjunta del Registro Notarial Nº 108- de esta ciudad, a cargo de la Escribana Fanny Patricia Cajal Caro de Durand, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto Nº 2582/00.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 21 de Febrero de 2011

DECRETO Nº 894

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente Nº 84-28.397/10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Museo de Arqueología de Alta Mon-

taña dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo y Cultura plantea la necesidad de designar en el cargo de Gerente de Laboratorio de Crioconservación al Ing. Mario Bernaski; y

CONSIDERANDO:

Que atente a que el citado profesional es el encargado de la conservación, cuidado y monitoreo, las veinticuatro horas del día, de los niños de Llullaillaco y del sistema de preservación de las momias, debe establecerse el nivel remunerativo acorde a dichas responsabilidades;

Que además el Ing. Bernaski asiste a la señora Directora del Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM) en las funciones inherentes al cargo;

Que a fs. 4/5 obra dictamen de Asesoría Legal de la Secretaría de Cultura;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Mario Bernaski – D.N.I. N° 22.637.601 en el cargo N° de Orden 24 Gerente de Laboratorio – Fuera de Escalafón, del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo y Cultura, con remuneración equivalente a Director General, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, quedando sin efecto su designación como Asesor Profesional del Laboratorio de Crioconservación del citado Museo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida del Museo de Arqueología de Alta Montaña.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 21 de Febrero de 2011

DECRETO N° 898

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-30.336/10

VISTO el pedido efectuado por la Sra. María Viviana Encalada, mediante el cual solicita la prórroga de su Contrato de Locación de Servicios por el que es contratada como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación original de la Sra. Encalada, a través del Decreto N° 525/10;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia, entre los que se encuentran los certificados de capacitación en mediación comunitaria, permiten inferir que la prórroga de la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, a fs. 23/24, tomó intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que, a fs. 26, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que correspondería admitir la solicitud de prórroga de la Sra. Encalada;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. María Viviana Encalada, DNI N° 24.073.619, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 10-11-2010 y hasta el 31-12-2010, como continuidad del contrato similar aprobado por Decreto N° 525/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 870 – 18/02/2011 – Expediente N° 01-2.468/10 y Cpde. (1)

Artículo 1° - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Oficial Principal @ de la Policía de la Provincia de Salta, Martha Adela Flores, D.N.I. N° 14.708.037, Legajo Personal N° 9.213, con el patrocinio letrado del Dr. Claudio Marcelo Cotrona, en contra de la Resolución N° 379/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 872 – 18/02/2011 – Expediente N° 44-204.264/09

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Alejandro Rafael Cañizares, D.N.I. N° 25.287.948, Legajo N° 13.603, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 292° inciso b) y 323° inciso c) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de la Jefatura de Policía, atento a los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 873 – 18/02/2011

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 07 de Febrero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses:

1) Guanuco, Juan Carlos – DNI N° 21.310.543

2) Luna, Jorge Anibal – DNI N° 22.207.101

3) Morales, José Humberto – DNI N° 23.652.658

4) Vargas, Jesús Mario Alberto – DNI N° 27.701.311

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 874 – 18/02/2011 – Expediente N° 01-95.221/10

Artículo 1° - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sub Comisario (R) de la Policía de la Provincia de Salta, Pedro Guillermo Barboza, D.N.I. N° 7.252.985, Legajo Personal N° 1.626, en contra de la Resolución N° 154/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 876 – 18/02/2011 – Expediente N° 50-33.053/10

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 740 de fechas 29 de Diciembre de 2.006, emanada de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Reconócese el pago por Subrogancia al Sub Prefecto del Servicio Penitenciario Lic. Wilfredo Orellana Romero, D.N.I. N° 16.578.814, Legajo Personal N° 1.073, en el grado de Sub Prefecto, en razón de haberse desempeñado como Director del Cuerpo Penitenciario, por el período 04/01/07 al 14/01/08, por el importe de \$ 10.661,54 (Pesos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Uno con cincuenta y cuatro centavos), de conformidad a lo establecido en el Art. 5° de la Ley N° 6127.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Dirección Gene-

ral del Servicio Penitenciario de la Provincia – Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 877 – 18/02/2011

Artículo 1° - Designase al Sra. Andrea Adelina Chaile – DNI N° 33.553.870 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto su contrato de locación de servicios celebrado con la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 878 – 18/02/2011 – Exptes. N°s. 316-37.695/10 y 316-37.695/10 Cpde. (1)

Artículo 1° - Dáse por rescindido, con vigencia al 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Servicio de la Lic. en Trabajo Social María Eugenia Vargas, D.N.I. N° 26.491.798, aprobado mediante Decreto N° 3457/09 y prorrogado por Decreto N° 728/10, en virtud de la renuncia presentada por la nombrada.

Art. 2° - Designase en carácter de Personal Temporario a la Lic. en Trabajo Social, Laura Liliana Ripani, D.N.I. N° 17.472.758 – Régimen Especial de Empleo – disponiendo la misma en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 12 (doce) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 y en las condiciones previstas en el Decreto N° 2527/10.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado a la partida respectiva de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 880 – 18/02/2011 – Expediente N° 44-198.879/09

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía prevista en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, y Artículo 289° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial al Sargento de Policía de la Provincia Martín Mario Leiva, D.N.I. N° 24.638.475, Legajo N° 11.382, por haber infringido los deberes establecidos en el Artículo 30° inciso a) de la Ley N° 6.193, con expresa reserva de convertirla en exoneración a resultas de la causa penal seguida en su contra de conformidad con lo establecido en el Art. 467° de la mencionada reglamentación.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 881 – 18/02/2011 – Expediente N° 159-154.183-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/04/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Quispe Carmen Rosa, D.N.I. N° 7.577.336, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.688 “Nuestra Señora de la Asunción” de la ciudad de Salta, departamento capital, turno mañana dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 883 – 18/02/2011 – Expediente N° 159-159.706-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 15/06/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Verónica Olmos, D.N.I. N° 1.556.492, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.398 “General Bartolomé Mitre” de la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la nor-

mativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 884 – 18/02/2011 – Expediente N° 003004-21.110/2002-0

Artículo 1° - Revócase la Resolución N° 881/03 emitida por la Policía de la Provincia, en atención a su ilegitimidad (Arts. 49° inc. B), 69°, 72° y 94° de la Ley N° 5.348), en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Hágase lugar al reclamo presentado por la Oficial Auxiliar de la Policía de la Provincia de Salta, Patricia Alejandra Choque, D.N.I. N° 24.810.343, Legajo Personal N° 11.128, en virtud a los motivos enunciados en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - Dispónese el dictado de una nueva Acta de Consideración Individual ajustada a derecho, a fin de calificar a la entonces Oficial Sub Ayudante, actual Oficial Auxiliar de la Policía de la Provincia de Salta, Patricia Alejandra Choque, D.N.I. N° 24.810.343, Legajo Personal N° 11.128, por las razones expuestas precedentemente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 885 – 18/02/2011 – Expediente N° 159-128.589-07

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/11/2.007, la renuncia presentada por la Sra. Martha Solana Castillo, D.N.I. N° 4.980.202, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.037 “Mariquita Sánchez de Thompson” de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 888 – 21/02/2011 – Expediente N° 292-9.548/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Ana Luisa Pervieux Elizondo D.N.I. N° 18.826.130, en carácter de personal temporario en la Secretaría General de la Gobernación, manteniendo su prestación de servicios en la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 01 de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción I y CA correspondiente a Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 889 – 21/02/2011 – Expediente N° 233-5.349/09 Corresponde N° 3

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y el señor Luis Ezequiel Ramos González, D.N.I. N° 32.365.594 a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 890 – 21/02/2011 – Expte. n° 10.335/09 – código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Fernando Sebastián Garbal, D.N.I. n° 27.973.909, matrícula profesional n° 661, para desempeñarse como bioquímico en el Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia de Salta, en el cargo 13.39, Decreto n° 5243/09, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 891 – 21/02/2011 – Expediente N° 233-5.348/09
Corresponde N° 3**

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y el señor Alberto Francisco Medina, D.N.I. N° 18.020.465 a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 892 – 21/02/2011 – Expte. n° 8.763/10-código 127

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Centro Regional de Hemoterapia dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, aprobadas por Decreto n° 5243/09, suprimiendo el orden 13.30, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y creando en su remplazo en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, en el orden 21.81, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Gladis Ramona Villa, D.N.I. n° 18.229.352, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante dispuesto en artículo 1° del presente.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 893 – 21/02/2011 – Expediente N° 233-5.352/09
Corresponde N° 6**

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y la señora Verónica Natalia Videla, D.N.I. N° 33.661.620, a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 895 – 21/02/2011 – Expediente N° 233-5.346/09
Corresponde N° 3**

Artículo 1° - Prorróganse los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y los señores Luis Carlos Mena, D.N.I. N° 14.183.183 y Noemí Esther Suárez, D.N.I. N° 18.137.993 a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 896 – 21/02/2011 – Expediente n° 1.694/11-código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011, autorizase la prórroga de la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados de la Nación, del señor Hugo Daniel Paredes, D.N.I. n° 17.309.075, personal de planta permanente, incorporado por decreto n° 2913/10, agrupamiento Técnico, subgrupo 3, Función Jerárquica III, Técnico Intermedio del Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto n° 535/10.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 897 – 21/02/2011 – Expediente N° 233-5.967/09
Corresponde N° 3**

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y el señor Alcides Federico Ontiveros, D.N.I. N° 23.953.450, a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 899 – 21/02/2011 – Expediente N° 233-5.334/09
Corresponde N° 5**

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y el señor Gabriel Matías Liquín, D.N.I. N° 32.043.086 a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 20D – 18/02/2011 – Expediente N° 0030044-157.995/08

Artículo 1° - Dejar establecido que la denominación correcta es Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, quedando de esta manera modificada la cita que se hace en el tercer párrafo de los Considerandos y en el Artículo 2° del Decreto N° 704/11.

Kosiner

RESOLUCIONES

Salta, 17 de Febrero de 2011

RESOLUCION N° 14

Secretaría de la Función Pública

VISTO el Decreto N° 815/11 y la Resolución N° 13/11 de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se crea el "Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes", autorizándose el llamado a Concurso Público para Cobertura de los Cargos de Director y Bailarines Titulares del citado Ballet, y se aprueba el reglamento procedimental de los mismos.

Que la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de Autoridad de Aplicación, llamó a concurso de los cargos de Director y Bailarines del mencionado Ballet Folklórico mediante la Resolución citada en el Visto, estableciendo que las fechas de apertura y cierre de inscripción de los aspirantes, deberán fijarse con una antelación de diez (10) días corridos para el cargo de Director – la primera – y de quince (15) días corridos para los cargos de Bailarines, ambos plazos contados desde la publicación del llamado a concurso.

Que corresponde aclarar que la publicación a la que se alude en el citado instrumento se refiere a aquella que se efectúe a fines de difundir el llamado a concurso en un medio de publicación masiva.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar aclarado que el plazo de antelación para la inscripción para los concursos de los cargos de Director y Bailarines del Ballet Folklórico "Gral. Martín Miguel de Güemes" convocados mediante Resolución N° 13/11 de la Secretaría de la Función Pública, deberá contarse a partir de la publicación del aviso de difusión de dicho llamado a concurso en un medio de publicación masiva.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Roberto L. Robino
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

Salta, 17 de Febrero de 2011

RESOLUCION N° 15

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 0020139-20512/2010-0

VISTO el Decreto N° 5974/08, el Reglamento General aprobado mediante Decreto N° 2790/10 y la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 71/10, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto N° 5974/08, la Secretaría de la Función Pública – en su carácter de Autoridad de Aplicación del Reglamento General para Concurso de Cargos aprobado por Decreto 2790/10 – dictó en fecha 19/11/2010 la Resolución citada en el Visto, mediante la cual llama a concurso de cargos en el Ministerio de Educación, disponiendo el detalle de cargos concursables en tal organismo, los requisitos específicos y el cronograma de inscripción para los aspirantes, habiendo designado los jurados y veedores intervinientes.

Que el Ministerio de Educación informó a la Secretaría de la Función Pública sobre el detalle de cargos que pertenecen a las unidades educativas dependientes de dicha Cartera, correspondiendo, en consecuencia, ampliar el llamado a concurso bajo los mismos términos y condiciones que las dispuestas por la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 71/10.

Que se observa que los cargos a incluir no se identifican con número de orden en las plantas de cargos de las unidades educativas por lo que corresponde individualizarlos especificando en el listado a emitir, la denominación del cargo, el agrupamiento al que pertenece, la unidad educativa donde se encuentra y los datos personales de quien ocupa provisoriamente el cargo concursable.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Llamado a concurso. Ampliar el llamado a concurso de cargos dispuesto por Resolución N° 71/10 de la Secretaría de la Función Pública en el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, incluyendo como concursables los cargos que se detallan en el listado que, como Anexo, forma parte de la presente.

Art. 2° - Fecha de apertura y cierre de inscripción. Lugar y metodología de inscripción. Establecer que la inscripción para los cargos detallados en el Anexo, se realizará desde el día 21 al 28 de febrero de 2011, en el

lugar y bajo la modalidad que la Secretaría de la Función Pública estime conveniente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Roberto L. Robino
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES SINTETIZADAS**

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 40 – 04/02/2011 – Expediente N° 125-10.705/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Plan de Mejoramiento de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento Articulado en el Barrio Complejo Habitacional Sur – Salta – Capital" con un presupuesto oficial Tope de Pesos Un Millón Trescientos Diez Mil Doscientos Veinticinco con Ochenta y Tres Centavos (\$ 1.310.225,83) IVA incluido, al mes de Octubre de 2010, en un plazo de ejecución de (6) seis meses por el sistema de Unidad de Medida y autorizar a la mencionada Dirección, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - Dejar establecido que la citada obra será financiada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conforme al Convenio Mutuo de Asistencia entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092370120113 – Financ.: F.F.F.I.R. (22515) – Proyecto: 728 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 41 – 04/02/2011 – Expediente N° 125-10.712/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Plan de Mejoramiento de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento con Tratamiento Superficial Tipo Doble en el Barrio Los Lapachos – Departamento Capital – Provincia de Salta" con un presupuesto oficial Tope de \$ 3.131.293,29 a valores mes de octubre de 2010, por el sistema de Unidad de Medida, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Art. 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a Curso de Acción: 092 370120114 – Proyecto 729 – Unidad Geográfica 28 – Financiamiento F.F.F.I.R. (22515) – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 79 – 24/02/2011 – Expediente N° 125-12.110/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Plan de Mejoramiento de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento con Tratamiento Bituminoso Superficial Tipo Doble en el Barrio Villa Lavalle Zona Sur – Salta – Capital – Etapa I" con un presupuesto oficial Tope de Pesos Dos Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Sesenta y Cuatro con Veinticuatro Centavos (\$ 2.275.064,24) IVA incluido, al mes de Octubre de 2010, en un plazo de ejecución de (6) seis meses por el sistema de Unidad de Medida y autorizar a la mencionada Dirección, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98

de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - Dejar establecido que la citada obra será financiada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conforme al Convenio Mutuo de Asistencia entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092370120112 – Financ.: F.F.F.I.R. (22515) – Proyecto: 726 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 871, 875, 879, 898 y Resolución N° 15, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100020217

F. N° 0001-30655

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 75 – 23/02/2011 – Expediente N° 125-10.037/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción de 92 Módulos Habitacionales Sociales en Barrio Ramón Abdala – Rosario de la Frontera – Dpto. Rosario de la Frontera – Provincia de Salta" con un presupuesto oficial Tope de Pesos Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con Dos Centavos (\$ 2.569.468,02) IVA incluido, al mes de Febrero de 2011, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la mencionada Dirección, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 169.886,00 a: Curso de Acción:

092371110316 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Proyecto: 571 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 2.399.583,02 a: Curso de Acción: 092371110318 – Financ.: Otras Ctas. a Pagar (401) – Proyecto: 641 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100019900

F. N° 0001-30189

ENARSA

Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 004/2011
"Estudios de Impacto Ambiental del GNEA"**

- Objeto:

Renglón 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

Renglón 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

Renglón 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

Renglón 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C11112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$1.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle

Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Presupuesto Oficial Estimado: Ascende a la suma de Pesos (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 720.000,

Renglón 2: Pesos (\$) 720.000,

Renglón 3: Pesos (\$) 480.000,

Renglón 4: Pesos (\$) 480.000,

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

- Publicación del Pliego y Consultas: www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ernesto Gabriel Mazzola
Apoderado General
ENARSA

Imp. \$ 1.050,00

e) 08 al 28/02/2011

O.P. N° 100019899

F. N° 0001-30189

ENARSA

Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 003/2011
"Ingeniería Básica"**

- Objeto: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

Renglón 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa fe (aprox. 679 km).

Renglón 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

Renglón 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 km).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 5.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Presupuesto Oficial Estimado: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.455.300,

Renglón 2: Pesos (\$) 2.772.000,

Renglón 3: Pesos (\$) 2.702.700,

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

- Publicación del Pliego y Consultas: www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ernesto Gabriel Mazzola
Apoderado General
ENARSA

Imp. \$ 1.230,00

e) 08 al 28/02/2011

O.P. N° 100019898

F. N° 0001-30189

ENARSA

Energía Argentina S.A.

Licitación Pública Nacional GNEA N° 002/2011
“Sistema de Control y Comunicaciones del GNEA”

- Objeto: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

Nota: Los oferentes deberán presentar una única oferta para los tres tramos.

- Venta de Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. Del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Apertura de Ofertas: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA Av. Del Libertador 1068 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN) República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos (\$) 24.000.000. Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

- Publicación del Pliego y Consultas:
www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ernesto Gabriel Mazzola
Apoderado General
ENARSA

Imp. \$ 1.050,00 e) 08 al 28/02/2011

O.P. N° 100019897 F. N° 0001-30189

ENARSA

Energía Argentina S.A.

Licitación Pública Nacional GNEA N° 001/2011
"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales
y Construcción"

- Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

Renglón 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

- Venta de Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA,

sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. Del Libertador 1068 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA Av. Del Libertador 1068 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 990.000.000,-

Renglón 2: Pesos (\$) 1.310.000.000,-

Renglón 3: Pesos (\$) 1.205.000.000,-

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.100.000.

- Publicación del Pliego y Consultas:
www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ernesto Gabriel Mazzola
Apoderado General
ENARSA

Imp. \$ 1.110,00 e) 08 al 28/02/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100020237 F. N° 0001-30674

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 05/11

Objeto: Adquisición de Posaconazol 40 mg/ml (Noxafil)

Fecha de Apertura: 10 de Marzo de 2011 – Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 66 (pesos: sesenta y seis).

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944 Salta – Capital

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Claudia A. Muñño
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

O.P. N° 100020212 F. N° 0001-30650

Municipalidad de Santa Victoria Este

Licitación Pública N° 01/2011

Objeto: Compra de Materiales de Construcción

Organismo Originante: Municipalidad de Santa Victoria Este

Resolución Municipal: N° 05

Destino: Construcción de Casas de Cooperativas Rancho Ñato, Jóvenes del Chaco Salteño, Kaalais, Trichaco y Pilcomayo.

Fecha de Apertura: 14/03/2011 – Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 4.158,00 (Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100), depositados en cuenta de Banco Nación N° 45300606/26 de la Municipalidad de Santa Victoria Este – Salta.

Monto Oficial: \$ 554.415,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Quince con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: Salta s/N Santa Victoria Este – Departamento Rivadavia, Salta.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Salta s/N Santa Victoria Este – Departamento Rivadavia, Salta.

Consultas: Tel/Fax (03875)-490178

Moisés Balderrama
Intendente Sta. Victoria Este – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100020233 F. N° 0001-30670

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa N° 21/11

**Programa de Fortalecimiento Institucion
al Ambiental Res. 572/10**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar: “Indumentaria: ropa y calzado”.
Expedientes N° 119-1.296/11

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 3 de marzo de 2011.

Presupuesto Oficial: Nueve mil novecientos pesos (\$9.900,00)

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Sistema Administrativo Financiero – Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

O.P. N° 100020232 F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 28/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo: “Alimentos Secos”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente N° 227-597/11-C8.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

O.P. N° 100020231

F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 27/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo – Viveres Frescos: “Frutas y Verduras”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente N° 227-610/11-7

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$20.400).

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock

Administrador Gral. S.A.F.

Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020230

F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 26/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Uso: “GPS Map 60 CX color”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente N° 119-18.668/10.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock

Administrador Gral. S.A.F.

Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020229

F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 25/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo Viveres Frescos: “Frutas y Verduras”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente N° 227-610/11-C6.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Presupuesto Oficial: son Pesos Cinco Mil Doscientos con 00/100 (\$5.200).

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock

Administrador Gral. S.A.F.

Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020228

F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 24/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo: “Alimentos Secos”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente N° 227-597/11-C6.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock

Administrador Gral. S.A.F.

Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020227 F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 23/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Uso: "Rifle lanza dardos anestésicos y dardos anestésicos", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente N° 227-2762/10.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Presupuesto Oficial: son Pesos Tres Mil Cincuenta con 00/100 (\$3.050).

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

O.P. N° 100020226 F. N° 0001-30669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 22/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo: "Drogas, Reactivos y materiales de laboratorio", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente N° 34-49.052/10.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 1 de marzo de 2011.

Presupuesto Oficial: son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 (\$24.990).

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero

– Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital
– Teléfono 0387-4214187 Interno 109.**C.P.N. Julia Patricia de Bock**
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100020219 F. N° 0001-30660

Municipalidad de El Potrero**Concurso de Precios N° 01/11****Resolución N° 011/11**

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 03 de Marzo de 2011 Horas 13,00.

Fecha apertura Ofertas: 04 de Marzo de 2011.

Horas: 12,00.

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de El Potrero.

Concepto: Adquisición Unidad Mini Bus de fabricación Nacional o Importada, Techo Normal, equipada con doce a quince asientos fijos con más el del conductor, nueva 0 Km. ultimo modelo del fabricante y de producción en serie, con motor diesel, equipada con dirección de potencia de 100 a 130 CV con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Pliego Condiciones: Retirar en Receptoría Municipal.

Destino: Municipalidad de El Potrero.

Presupuesto Oficial: \$ 190.000.-

Dr. Carlos Augusto Mur Reinaga
Intendente Municipal
El Potrero 2° Sección R° de la Fra. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020218

F. N° 0001-30659

Municipalidad de Seclantás**Concurso de Precios N° 01/11****Resolución N° 012/11**

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 3 de Marzo de 2011 Horas 13,00.

Fecha apertura Ofertas: 4 de Marzo de 2011, Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Seclantás

1.- Concepto: Adquisición Unidad Camión nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, cabina simple, con motor diesel, de 110 a 130 CV, Turbo Intercooler, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, con aire acondicionado, con Capacidad de Tracción de 10.000 a 13.000 kg., con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00.

Destino: Municipalidad de Seclantás.

Walter Joaquín Abán
Intendente
Seclantás – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100020105

F. N° 0001-30513

Ref. Expte. N° 0050034-10.986/09

Agueda Isabel Luna, D.N.I. N° 13.003.453, co-propietaria del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Margen Izquierda, Canal Comunero "El Vencido" conducido por acequia comunera – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/02/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100020238

F. N° 0001-30675

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contatación Directa N° 13/11

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-6.811/2011-0 – "Obra Construcción Techo", con destino a la futura Cárcel de Mujeres de Orán dependiente de este Organismo. Adquisición de Materiales de Construcción.

Disposición de Adjudicación N° 216/11 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

PROMET S.R.L.: por un total de \$ 17.238,00.- (Pesos: Diecisiete mil doscientos treinta y ocho).

Total de la Contratación: \$ 17.238,00.- (Pesos: Diecisiete mil doscientos treinta y ocho).

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020223

F. N° 0001-30664

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Expediente N° 33-10.780/2010-0

Contrato de Locación de Obra con la
Municipalidad de Rivadavia Banda Norte

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decr. 1448/96 modificado por Decr. 337/09, se informa el Resultado del Contrato de Locación de Obra con la municipalidad de Rivadavia Banda Norte para la Realización de Trabajos de Desraizado Manual de Zona de Caminos, Colocación de Caños de Hormigón y Tractor con Acoplado en Ruta Provincial N° 138S Km 66,3 a Km 86,3, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 93.500,00.

Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte:

Oferente: Municipalidad de Rivadavia Banda Norte: Cotiza por la suma total de \$ 93.500,00 los trabajos de rutina incluyen: 1) Desraizado manual de zona de caminos 2) Colocación de caños de hormigón y 3) Tractor con Acoplado. Por Resolución N° 0264/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato con vigencia a partir del 10 de Enero del año 2011 al 10 de Mayo de 2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100020216 F. N° 0001-30654

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa N° 13/11

Expte.: 234-9.477/11

Res. 163/11

Adquisición: 3.000 Pares de Zapatillas – Marco Emergencia Climática del 31/01/11

Fecha que se realizó la Apertura: 03/02/11 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano

Importe Adjudicado de la Contratación: \$ 65.630,00 (Pesos sesenta y cinco mil seiscientos treinta con 00/100)

Proveedor: Daniel Roberto Moreno Ovalle.

Lugar que se realizó la Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano – sito en 25 de Mayo N° 872 – Salta/Capital.

Cuenta de Imputación: 036320010100.415123.1006 – Transferencia – Programas Especiales (U.O. Ministerio de Desarrollo Humano) – Bs. / Serv. del Ejercicio 2.011.

CPN Silvia Edith Ayon

Administrador General

Serv. Administración Financiero – M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

O.P. N° 100020215

F. N° 0001-30654

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa N° 12/11

Expte.: 234-9.475/11

Res. 165/11

Adquisición: 3.500 Frazadas de 1 plaza – Marco Emergencia Climática del 31/01/11

Fecha que se realizó la Apertura: 03/02/11 a Horas 10:30

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano

Importe Adjudicado de la Contratación: \$ 82.630,00 (Pesos ochenta y dos mil seiscientos treinta con 00/100)

Proveedor: Daniel Roberto Moreno Ovalle.

Lugar que se realizó la Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano – sito en 25 de Mayo N° 872 – Salta/Capital.

Cuenta de Imputación: 036320010100.415123.1006 – Transferencia – Programas Especiales (U.O. Ministerio de Desarrollo Humano) – Bs. / Serv. del Ejercicio 2.011.

CPN Silvia Edith Ayon

Administrador General

Serv. Administración Financiero – M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta:

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

O.P. N° 100020214

F. N° 0001-30654

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa N° 11/11

Expte.: 234-9.474/11

Res. 199/11

Adquisición: 2.000 conjuntos joggins – Marco Emergencia Climática del 31/01/11

Fecha que se realizó la Apertura: 03/02/11 a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano

Importe Adjudicado de la Contratación: \$ 95.000,00
(Pesos noventa y cinco mil con 00/100)

Proveedor: Simón Zeitune e Hijo S.A.

Lugar que se realizó la Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano – sito en 25 de Mayo N° 872 – Salta/ Capital.

Cuenta de Imputación:
036320010100.415123.1006 – Transferencia – Programas Especiales (U.O. Ministerio de Desarrollo Humano) – Bs. / Serv. del Ejercicio 2.011.

CPN Silvia Edith Ayon
Administrador General
Serv. Administración Financiero – M.D.H.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/02/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100020091

F. N° 0001-30495

El Dr. Daniel E. Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Bubenas José Daniel, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Las Glicinas, que tramita mediante Expte. N°: 19.770, ubicada en el Departamento: Metán, Lugar: Metán Viejo, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94 – y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3604290.46	7176738.07
3604449.54	7176781.93
3604504.05	7176727.37
3604520.33	7176672.81
3604506.17	7176507.09
3604528.43	7176414.13
3604694.30	7176290.86
3604914.31	7176207.45
3605098.58	7176164.03
3605254.00	7176151.54
3605245.06	7176105.14
3604488.18	7176177.87
3604643.73	7176276.71
3604479.88	7176412.11
3604463.70	7176460.61
3604496.06	7176656.64
3604445.49	7176727.37
3604265.45	7176701.10

Superficie registrada 04 has. 9159 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad: Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 21 y 28/02 y 14/03/2011

O.P. N° 100020089

F. N° 0001-30491

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg tex. Ord. Dec- 456/97) que, Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Alcalina Grande" de borato, diseminado de potasio, litio, metales alcalinos y alcaliños terreos, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salinas Grandes, que se tramita por Expte. N° 19391^{oooo} - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Perímetro de 19391 Alcalina Grande

Area 24779396.34

Perimeter 36339.62

3487340.83	7381857.19
3499348.09	7381857.19
3499348.05	7379946.55
3497944.24	7379380.14
3496202.90	7379713.70
3496107.28	7379222.63
3494550.42	7379221.18
3494550.43	7379286.84
3493050.37	7379286.85
3493050.37	7380506.56
3491950.37	7380506.56
3491950.37	7380686.54
3490949.65	7380686.54
3490949.65	7381686.01
3488950.72	7380686.54
3489950.19	7380686.54
3489950.19	7378687.62
3488950.72	7378687.62

3488950.72
3487340.83

7379687.08
7379687.08

P.M.D. X= 7.380.322.95 Y= 3.496.817.83. Superficie 2477 has. 0000m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada – Minas colindantes: Cordillerana – Expte. N° 12.790; Misiones – Expte. N° 57; Negrita I Expte. N° 18.360; Júpiter – Expte. N° 84; Paola – Expte. N° 14.589; Clorosal – Expte. N° 1650; Clorosal I – Expte. N° 17.816; Roberto Martín – Expte. N° 18.833 y Sofia III – Expte. N° 17.981. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 28/02 y 09/03/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 600000526 F. N° 0006-0527

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos: “López Albino – Sucesorio - Expte. N° 1-329.021/10 Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 23 de Febrero de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 600000525 F. N° 0006-0526

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “Rodríguez Juan María y Sirena María s/Sucesorio” Expte. N° 333.148/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Rodríguez Juan María y Sirena María para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el “Boletín Oficial” y en un diario de circulación comercial. (Art.

723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, 24 de Febrero de 2.011. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 600000524 F. N° 0006-0525

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados “Ontiveros Alfredo Octavio por Sucesorio” Expte. N° 326.703/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 18 de Febrero de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 600000523 F. N° 0006-0524

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: “Flores Juan Lucio – Aguirre Clara por s/Sucesorio” expediente N° 330.198/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 18 de Febrero de 2.010. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 600000522 F. N° 0006-0523

La Dra. Cristina Juncosa, Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: “Galliano Bernardino Marcial Miguel; Chiliguay de

Galliano Hilma Elsa s/Sucesorio”, expte. N° B 27.238/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C. Proc. C y C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Diciembre de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 100020225 F. N° 0001-30667

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral Duba a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona; en los autos caratulados: “González, Luis Jesús – s/Sucesorio” - Expte. N° 321.792/10; Citese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 9 de Febrero de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 100020222 F. N° 0001-30663

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en autos caratulados: “Sucesorio de Barrios Catalina” Expte. N° 12.570/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Febrero de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 100020213

F. N° 0001-30652

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi; en los autos caratulados: “González, Rubén Darío – Zingone, María – Sucesorio – Expte. N° 311.524/10; Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 02 de Diciembre de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 100020211

F. N° 0001-30649

El Dr. José Osvaldo Yañez Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: “Condori Hilaria Sucesorio Expte. N° A- 39.757/83” cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 03 de Febrero de 2.011. Fdo. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 100020206

F. N° 0001-30640

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos “Sucesorio de: Gerban, Juana Bety y Moya, José”, Expte. N° 287.083/09 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Febrero de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/02 al 02/03/2011

O.P. N° 600000519 F. N° 0006-0520

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Pérez Damacio, Maizares de Pérez Paulina Ramona s/Sucesorio", Expediente N° 326.091/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario de Salta". Salta, 17 de Febrero de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 25/02 al 01/03/2011

O.P. N° 100020170 R. s/c N° 2725

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Zaffaroni, Pedro Juan – Sucesorio", Expte. N°: 2-245.999/08, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.010. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 25/02 al 01/03/2011

O.P. N° 100020169 F. N° 0001-30616

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Castro, Eduardo Desalin – Sucesorio"

Expte. 314.460/10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, Febrero de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25/02 al 01/03/2011

O.P. N° 600000518 F. N° 0006-519

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sgardelis Ana y Vázquez González Manuel – Expte. N° 20.434/10". Ordena: citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 4 de Febrero de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 600000517 F. N° 0006-0518

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial – 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría del Dr. Victor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Moreno Hugo Norberto – s/Sucesorio", Expte. N° 321/10, ordena se cite por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Febrero de 2.011. Dr. Sebastián Montero, Pro-Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 600000516

F. N° 0006-0517

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Viveros José Felipe, s/Sucesorio” – expte. N° 322.355/2010, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 7 de Diciembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 600000515

F. N° 0006-0516

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en autos caratulados: “Suarez Bernardina y/o Suárez Bernardina – Bravo Martín s/Sucesorio”, Expte. N° 1-329.886/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial. Salta, 28 de Diciembre de 2.010. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 100020155

F. N° 0001-30597

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del C. Rueda, en los autos caratulados: “Villareal Marta Lidia – Sucesorio”, Expte. N° 330.328/10, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno) a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 100020154

F. N° 0001-30595

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “López de Marcial, Leonor María – Marcial Arturo s/Sucesorio” Expte. N° V-46.140/77, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 23 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 100020152

F. N° 0001-30593

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, ha dictado la siguiente resolución: “Salta, 29 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Declárase abierto el Juicio Sucesorio “Díaz, Jorge Abel”, Expte. N° 325.202/10. Cítese por edictos, que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez (i). Salta, 21 de febrero de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/02/2011

O.P. N° 100020145

R. s/c N° 2721

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados:

“Miranda, Marina del Carmen s/Sucesorio” – Expte. Nº 1-309.994/10, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Diciembre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/02/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100020221

F. Nº 0001-30662

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Aguirre, Gladis Mabel Vs. Aguirre, Manuel y/o sus herederos s/ Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. Nº 008.502/08, Cítese al Sr. Manuel Aguirre y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Catastro Nº 2051, Sección B, Manzana 14, Parcela 14, ubicado sobre calle Alvarado Nº 39 de la ciudad de San José de Metán, por edictos los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 2 Ley 3272), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos. San José de Metán, 05 de Agosto de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 04/03/2011

O.P. Nº 100020208

R. s/c Nº 2726

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Martínez, Lucía Berónica c/Sucesores de Lloret Bartolomé, Canudas, Cucchiario Angel, Russo Angel s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. Nº 134.732/05, cita a Canudas Lloret Bartolomé s/Sucesores, Cucchiario, Angel s/Su-

cesores y Russo, José s/Sucesores mediante edictos que deberá publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de los de mayor circulación local, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Martínez, Lucía Verónica (art. 343 C.P.C. y C.). Téngase presente que en los presentes autos, la Sra. Martínez, Lucía Berónica litiga con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 10 de Junio de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/02 al 02/03/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100020184

F. Nº 0001-30624

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid Nº 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Cristian Adrián Babicz en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Justiniano, Franco Javier s/Ejecutivo” Expte. Nº 112/08, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre de 2.010. Dr. Cristian Adrián Babicz, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 28/02/2011

O.P. Nº 100020183

F. Nº 00001-30623

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid Nº 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Cristian Adrián Babicz, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Gil López, Juan Carlos s/Ejecutivo” – Expte. Nº 784/06, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del

C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Octubre de 2.010. Dra. Mariana C. Tuma Borgonovo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 28/02/2011

O.P. N° 100020182

F. N° 0001-30622

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do. piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Alarcón Carlos Ezequiel s/Ejecutivo" Expte. N° 3-321/10, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio (Fdo) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta. Salta, 21 de Febrero de 2011. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 28/02/2011

O.P. N° 100020163

R. s/c N° 2722

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez,

en los autos caratulados: "Jauregui, Marcos Rafael vs. Pavicevich, Walter Emilio – Pucheta Nilda Guillermina s/Sumario Tercería de Mejor Derecho o Preferente Derecho" – Expte. N° 218.855/08, Cita a la Sra. Nilda Guillermina Pucheta, D.N.I. 2.723.030, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de Julio de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25/02 al 01/03/2011

O.P. N° 100020156

F. N° 0001-30599

La Dra. Silvia Longarte, Jueza en lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, Secretaria de la doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Castillo, Carlos y Otros s/trámite expropiatorio", Expte. N° 4.571/10, cítese al Sr. Humberto Chávez o sus sucesores mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Salta, 16 de Febrero de 2.011. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/02/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100020239

F. N° 0001-30679

Las Azucenas S.R.L.

1. Socios: Rosa Elizabeth Herrera, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 11.470.764, CUIT 27-11470764-9, casada en primeras nupcias con Raúl Arturo Román, DNI 13.414.465, de profesión empresaria, de 56 años de edad y el Señor Raúl Arturo Román, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad 13.414.465, CUIT

20-13414465-4, casado en primeras nupcias con Rosa Elizabeth Herrera, DNI 11.470.764, de profesión empresario, de 52 años de edad, ambos domiciliados en la calle Zuviría n° 255, quinto piso, departamento "A" de la Ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución: 29 de diciembre de 2.010.

3. Denominación: "Las Azucenas S.R.L.".

4. Domicilio y Sede Social: Zuviría n° 255, quinto piso, departamento "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este País o en el exterior. B) Industrial: La organización y explotación bajo la forma de establecimientos industriales propios, de terceros o arrendados a terceros, destinados al procesamiento y obtención de materiales utilizando como materia prima el producido de la explotación minera ejercida como actividad de conformidad con el apartado anterior o bien otros requeridos a terceros por compra o cualquier otro título; particularmente dichos materiales a industrializar serán los productos de utilización como insumos para la fabricación de baterías de uso automotriz y todo otro tipo de acumuladores de uso industrial, ya sea por procesos de materia prima mineral en estado natural o preelaborado o material obtenido de partes de elementos reciclados, incluye en esta actividad la fabricación de partes componentes de baterías y acumuladores de uso diversos, con los materiales obtenidos del proceso descrito en la primera parte de este apartado. C) Comerciales y de Servicios: Mediante la compra, venta, importación, representación o distribución de materias primas, materiales, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con los objetos indicados en A); explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, proyectos industriales, trabajos y estudios de factibilidad, ensayos, control de calidad, inspección y recepción de requerimientos de terceros de servicios de procesamiento y/o fabricación sobre materias primas aportadas por dichos terceros, bajo la forma contractual de locación de obra, convenios de explotación asociada, convenios de maquila o cualquier otra forma susceptible de ser ejecutada en los establecimientos bajo explotación de la sociedad, en

tanto se encuentren relacionados tales servicios con las actividades industriales o de explotación minera expresadas en los apartados anteriores. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,-), dividido en tres mil cuotas de 100 pesos valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo con las siguientes proporciones: La Señora Rosa Elizabeth Herrera dos mil ochocientos cincuenta cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, o sea Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000,-); y el Señor Raúl Arturo Román ciento cincuenta cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, o sea Pesos Quince Mil (\$ 15.000,-); quienes integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la reunión de socios así lo requiera. En caso de aumento de capital se guardará la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión.

8. Administración: La administración y representación estará a cargo de un gerente, socio o no y durará en su cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad. En calidad de tal, ejercerá la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que necesitar la aprobación previa de la totalidad de los socios en los casos de actos de disposición sobre bienes muebles registrables y/o inmuebles y la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Se deja constancia que el socio gerente podrá otorgar mandato de representación a favor de terceros. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. En garantía de su gestión el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). Sindicatura no. Se designa gerente a la Señora Rosa Elizabeth Herrera y como gerente suplente al Señor Raúl Alberto Román por igual plazo que la vigencia de la sociedad, cuyos datos personales se encuentran consignados en el encabezamiento, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en calle Zuviria n° 255, quinto piso, departamento "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El treinta y uno de mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/02/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 190,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020234

F. N° 0001-30671

TINHARE S.R.L.

1.- Socios: Arturo Eugenio Marguery, argentino, D.N.I. N° 24.453.189, CUIT N° 20-24453189-0, de 35 años, ingeniero industrial; y Soledad Lecuona de Prat, argentina, D.N.I. N° 28.887.706, CUIL N° 27-28887706-3, de 29 años, licenciada en psicología, casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en calle Las Corzuelas número noventa y seis, Valle Escondido, de la ciudad de Salta.

2.- Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará TINHARE S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Las Corzuelas N° 96, Valle Escondido, de la ciudad de Salta.

3.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Contrato Social del 14 de febrero de 2.011.

4.- Duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos de inversiones inmobiliarias.

6.- Capital Social: El capital social de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El señor Arturo Eugenio Marguery suscribe 2.250 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 225.000; y b) la señora Soledad Lecuona de Prat suscribe 250 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 25.000.- El capital suscripto se integra en efectivo en un por-

centaje del veinticinco por ciento (25%), y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años a partir del día de la fecha.

7.- Administración y Representación: La sociedad será administrada por uno a tres gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración y el plazo de su gestión. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Se fija en uno el número de gerente y se designa como tal al señor Arturo Eugenio Marguery, D.N.I. N° 24.453.189, CUIT N° 20-24453189-0, por un plazo de quince (15) años, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Las Corzuelas N° 96, Valle Escondido de la ciudad de Salta.

8.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

9.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/02/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 104,00

e) 28/02/2011

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100020128

F. N° 0001-30555

La Sra. Adriana Mabel Silva DNI 18.465.855 propietaria, vende fondo de comercio, de Farmacia Luján con domicilio en La Rioja 383 (Local Comercial) de la ciudad de Salta al Sr. Sergio Enrique Scheuermann DNI 16.132.777 con domicilio en Pje. La Pampa 462 de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán.

Por oposiciones presentarse en calle La Rioja 383 de la ciudad de Salta (Local Comercial).

Imp. \$ 250,00

e) 23/02 al 01/03/2011

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100020207

F. N° 0001-30641

La Loma I.C.F.S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. Accionistas de La Loma I.C.F.S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2.011 a Hs. 9,00 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 – 1er. Piso – Oficina 14 – Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.010.
- 3.- Honorario del Directorio Art. 261 – Ley 19.550.
- 4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los Honorarios extraordinarios de la Presidenta y Vicepresidenta.
- 5.- Elección de tres Directores Titulares, por el término de tres (3) años.

6.- Consideración sobre Dividendos a Accionistas (Art. 68 – Ley 19.550).

7.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de Gacia Bes

Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 04/03/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100020209

F. N° 0001-30643

ZAFRAN S.R.L.**Incorporación de Gerente**

Como consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 26 de Noviembre de 2.010, se incorpora a la sociedad como gerente al señor Antonio Pak, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.561.750, con domicilio especial en Avenida Chile número 1407 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24/02/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02/2011

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100020210

F. N° 0001-30644

Sociedad de Oftalmología de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sociedad de Oftalmología de Salta Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31/03/2011, a Hs. 21:00, a llevarse a cabo en sede de calle Urquiza 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance – Ejercicio N° 22.
- 3.- Elección de Autoridades, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de los integrantes de la Junta Escrutora.

Reglamento Electoral

Art. 39: Las listas de candidatos deberán ser oficializadas hasta con cinco días de anticipación, a la fecha de realización de aquella Asamblea.

Art. 40: En caso de no haberse presentado ninguna lista para su oficialización, se procederá a elegir llegado el momento en el Orden del día, a cada uno de los Miembros que compondrán la Comisión Directiva en forma individual en la misma Asamblea.

Art. 41: Las elecciones se realizarán mediante voto secreto.

Art. 42: Para poder hacer uso del derecho del voto será necesario estar al día con Tesorería. No podrá ser Miembro de Comisión Directiva quien no cumpla el requisito anteriormente expresado.

Art. 43: Los miembros Titulares no residentes podrán emitir su voto en un sobre que la Comisión Directiva les remitirá para tal efecto el que será devuelto mediante carta certificada dirigida a nombre del Presi-

dente, en poder del cual debe estar al iniciarse la Asamblea eleccionaria.

Art. 44: Resultarán electos, los que obtengan simple mayoría de votos.

Art. 45: El escrutinio se realizará inmediatamente y públicamente por el Presidente y Secretario – Tesorero.

Dr. Martín Nazr Cháud
Secretario

Dr. Enrique R. Abdenur
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 y 01/03/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100020236

F. N° 0001-30673

I.C.E.H.L. Iglesia Evangélica Cristiana
Hermanos Libres – Tartagal – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2011, a Horas 21,00 en el domicilio: Las Heras y Los Paraísos – B° Santa Rita de Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprobación Memoria, Informe Organo Fiscalización y Estado de Situación Patrimonial al 28/02/2011.
- 3.- Elección Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

José Luis Villarreal
Asesor Institucional
Roberto Carlos Mercado Rivera
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020235

F. N° 0001-30672

UPPASOR – Unión de Pequeños Productores
Agropecuarios de San Martín,
Orán y Rivadavia – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 2011, a Horas 17,00 en la sede social: Cuña Muerta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprobación Memoria, Informe Organo Fiscalización y Estado de Situación Patrimonial al 28/02/2011.
- 3.- Elección Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

Olga Dahan
Secretaria
José Luis Villarreal
Asesor Institucional
Alejandro Chinchila
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020224

F. N° 0001-30666

Asociación Mutua del Personal del Instituto
Provincial de Seguros de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2011 a la 18:00 hs en calle Mitre N° 274 Oficina N° 9 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de esta Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

Art. 34. "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización".

Gloria Lucia Arevalo
Secretaria
Rubén Desiderio Choke
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/02/2011

O.P. N° 100020220

F. N° 0001-30661

Club Atlético Central Norte – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el sábado 26 de marzo de 2.011 a horas 10.00, en la sede social sito en Avda. Entre Ríos n° 1.498 – Ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

3.- Renovación total de autoridades (Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora – Art. 25° del Estatuto social). Comisión Directiva: Presidente (2 años); Vicepresidente 1° (2 años); Vicepresidente 2° (1 año); Secretario (2 años); Pro-Secretario (1 año); Tesorero (2 años); Pro-Tesorero (1 año); seis Vocales Titulares, 1°, 3° y 5° (2 años) y 2°, 4° y 6° (1 año); tres Vocales Suplentes (1 año). Comisión Fiscalizadora: Un Titular y dos Suplentes (1 año).

4.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias

y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios 2008 y 2009.

Art. 48° del Estatuto social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes. Informes en la Secretaría del Club en horario de: 11.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas.

Pablo Sergio Mendez
Secretario
Juan Ramón López
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/02/2011

RECAUDACION

O.P. N° 100020240

Saldo anterior Boletín	\$ 67.373,20
Recaudación Boletín del día 25/02/11	\$ 2.787,40
TOTAL	\$ 70.160,60

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar